



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MXX. OCHOCIENTOS CINCO.

pero q' en quanto al ramo de Utensilios tiene dispuesto e
sin recurros á efectos e que se declare por trib. compet.
sile corresponde su distrib. on y cobranza segun lo dis-
puesto en la Instruccion de este asunto

Contad. r de la tabla
de S. n Gines.

A consecuencia de la solicitud de Fran. co Mauricio
y su hijo Josef sobre que este despache la tabla de
carne de la carnicereta de S. n Gines en los terminos
que se propone Acordó la Ciudad informen lo
Cab. ros Feley Executores y Diputado del Forum q'
enton de mes

Alguacil mayor de
Vagon y policia.

Visto el mem. de Juan de Reyes, recordando la soli-
citud que tiene pendiente y exponiendo no tiene el
titulo que se le pide de Alguacil mayor de vagon y
policia que obtuvo anteriormente Acordó la Ciuid.
pare a los Cab. ros Cominarios nombrados para q'
evagien el infirme que esta pendiente sobre
este punto, teniendo presente tamb. n dho. mem.

Recaudaz. on del prod.
de la sal.

En vista del memorial presentado por el Tenorero
Fiel-cobrador de Propios solicitando se le exonere
del encargo que ha tenido en los dos años ult.
mos de recaudar los caudales proced. te del repar-
timiento de sal y ponerlos en tenoreria Acordó
la Ciudad relevarle de dho. encargo y que los Cab.
Cominarios de este ramo cuiden de la cobranza de
dho. caudales, poniendolos en arca de Propios, com.

Handwritten flourish or signature.

